

## **NOTA DE PRENSA 09-2017-CVC**

### **También modificación de ley 24686 del Fondo de Vivienda Militar Policial**

#### **APRUEBAN DICTAMEN QUE PROMUEVE FINANCIACIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS**

Por unanimidad, la Comisión de Vivienda y Construcción aprobó el dictamen del proyecto de ley que promueve el sistema de obras por impuestos para la construcción de viviendas de interés social y rural.

La propuesta que fue presentada por el presidente de la comisión Víctor Albrecht Rodríguez, pero que es de autoría del congresista Carlos Bruce Monte de Oca, tiene por objeto impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y locales.

“Con este proyecto se otorgará Bonos Familiares Habitacionales para proyectos de vivienda de Programas ‘Techo Propio’ y ‘Vivienda Rural’, ambos a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que pueden ser financiados y ejecutados bajo el mecanismo de obras por impuestos establecido en la ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado”, expresó Albrecht Rodríguez.

#### **VIVIENDA MILITAR POLICIAL**

También, por unanimidad, la Comisión aprobó el dictamen del proyecto de ley que propone la modificación del artículo 1º y el inciso a) del artículo 3º de la Ley Nº 24686, y establece la creación del el Fondo de Vivienda Militar Policial para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Este fondo se creó con la finalidad de solucionar vivienda propia para el personal militar policial en las situaciones de actividad, disponibilidad y retiro

con goce de pensión dándose preferencia al personal lisiado y en estado de invalidez, así como a sus deudos, a través de un aporte que será voluntario.

“El 31.2% han sido beneficiados por este fondo., los militares y policías están a obligados a un descuento del 5% de sus haberes. Son cerca de 2 mil millones de soles que tienen para hacer casas y la gran mayoría no tiene nada. Se debe devolver esos fondos a los militares como se hace con el FONAVI”, expresó Osías Ramírez Gamarra.

El grupo de trabajo acordó, por unanimidad, realizar el 20 de octubre una sesión descentralizada y audiencia pública en Piura, a fin de debatir y aprobar el dictamen del proyecto de ley que modifica artículos de la Ley 28687, de formalización de la propiedad informal y que dispone la adjudicación gratuita de lotes a los damnificados por desastres naturales exonerando de costos de procedimientos a los organismos encargados.

El autor del proyecto, congresista Mártires Lizana Santos, manifestó que la propuesta beneficiará a miles de afectados por los desastres ocasionados por el Fenómeno de El Niño Costero, especialmente de las ciudades del norte del país.

Víctor Albrecht anunció que se reiterará la invitación al Alcalde de Lima Metropolitana, Luis Castañeda Lossio, a fin de que informe sobre la situación actual en las obras del Intercambio Vial y Ensanche de la Avenida El Dervy y la Panamericana Sur. La congresista Marisa Glave también manifestó que era necesaria la presencia del burgomaestre.

Sin embargo, el presidente del Jockey Club del Perú, Jorge Mujica Cogorno denunció que su institución ha sufrido el despojo de sus propiedades porque en forma arbitraria e inconstitucional sufrió la confiscación de varias hectáreas de terreno de propiedad de su representada.